

Nombant. de Reg. de Bullas para se  
ano 1726

En la Villa de forma en nueve de  
mes de enero mill seisc. 94 y 25 años

Los S. Juan Linero de M. y Juan Linero Pedro Rialdy q. d. n.  
Melchor casaly y Benito Lano de Anula V. y Joseph Ansel  
Juan Durado Consejo Just. y Resim. della J. S. M. estando  
Juntos en su aiuntamiento como lo an de Sto. y costumbres para  
tratar y conferir las cosas tocantes al buen gobierno de los  
tenor bien y utilidad desta Republica. Dijeron que en aiuntamiento  
a iuene, acordando a esta Villa las Bullas por el Reverendo  
Gral. de la Sta. Cruzada de la Ind. de Francia para la espe  
dicion de la presencia a, con nota de los tenores y sumario  
y aiuntamiento combiene nombrar persona que se haga cargo de  
ella para su expedicion y cobranza, y Remendi de los S. en  
vera satisfaccion en bing Bernal de bing Recino del  
crua de la Villa persona enq. concuerne las circunstancias  
que se requieren de luego le nombrauan y nombraron  
y Reg. de las Bullas y mandaron se notifique lo  
aseste y bing cumplir con la obligac. de su cargo  
se haga ennegado de las Bullas dexando vacio della  
para Reg. de esta Villa y por ste. su aiuntamiento ai lo de  
taron y firmaron de los S. lo que seguim de que no electo.

Juan Pinero

Juan Pinero  
Melchor casaly

Juan Bernal

En forma en el dia me...  
el en notifique chian... el nombant. de Reg. de Bullas...  
a bing Bernal Recino de esta Villa en persona el qual

